Naciones Unidas S/2009/180

Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de abril de 2009
Español
Original: francés/inglés

Carta de fecha 6 de abril de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Djibouti ante las Naciones Unidas

Ha transcurrido casi un año desde que Eritrea, en violación del derecho internacional, invadió ilegalmente nuestro territorio y ocupó Ras Doumeira y la isla de Doumeira. Esa acción provocó los graves enfrentamientos militares que se sucedieron a lo largo de la frontera los días 10 y 11 de junio de 2008 y provocaron muertes, decenas de heridos y la captura de prisioneros. Djibouti, actuando de conformidad con el derecho humanitario internacional, colaboró con el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Sociedad de la Media Luna Roja y facilitó información sobre los soldados eritreos (muertos, heridos y prisioneros) que se encuentran bajo nuestra custodia. Sin embargo, hasta la fecha no hemos recibido comunicación alguna de parte de Eritrea sobre este particular. Nuestros ingentes esfuerzos por lograr el intercambio de prisioneros han sido rechazados.

El Consejo de Seguridad, en la declaración de su Presidencia de 12 de junio de 2008 (S/PRST/2008/20), expresó su profunda preocupación por esos incidentes, condenó "la acción militar de Eritrea contra Djibouti" y exhortó a las partes a que se comprometieran a una cesación del fuego y las instó, en particular a Eritrea, a que actuaran con la máxima moderación y retiraran sus fuerzas a fin de restablecer la situación anterior. Mi país respondió al llamamiento del Consejo y retiró a sus fuerzas para restablecer la situación anterior.

El Consejo, en su declaración a la prensa de 25 de junio de 2008, lamentó que Eritrea no hubiera respondido al llamamiento hecho en la declaración de su Presidencia de fecha 12 de junio, y los miembros del Consejo reiteraron una vez más su petición a las partes, en particular a Eritrea, para que retiraran sus fuerzas con miras a restablecer la situación anterior.

El 25 de junio de 2008 el Consejo de Seguridad decidió enviar a la región una misión de determinación de los hechos con el objetivo de constatar la situación existente sobre el terreno, incluso en Doumeira, y reunirse con las organizaciones regionales y los equipos de las Naciones Unidas en los dos países. Lamentablemente, la misión no logró establecer contactos con Eritrea pues, como indicaba en su informe: "A pesar de las deliberaciones celebradas y las peticiones formuladas en Nueva York y Asmara, las autoridades eritreas se negaron a emitir visados a la misión". Las misiones de varias organizaciones regionales, como la Unión Africana, la Autoridad Internacional para el Desarrollo, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y los Estados de África, el

Se ruega reciclar

Caribe y el Pacífico (países ACP), que visitaron Djibouti y la zona fronteriza no pudieron visitar Eritrea. Asimismo, Eritrea rechazó propuestas de asistencia de la Unión Europea y de países vecinos y amigos para ayudar a resolver la controversia de manera pacífica. Tal como se indica claramente en el informe de la misión de determinación de los hechos, la cooperación y facilitación de las autoridades de mi país fueron cruciales para que la misión pudiera cumplir su mandato.

Hemos demostrado reiteradas veces nuestro interés en resolver esta crisis por medios pacíficos. No hemos descuidado detalle alguno en nuestro afán por lograr la paz y la estabilidad duraderas en nuestra región. Sin embargo, dado que la parte eritrea no ha desmilitarizado la zona fronteriza ni se ha restablecido la situación anterior, no se lograría mucho con una solución política negociada (véase el anexo titulado “La situación en Doumeira”).

En este contexto, el 14 de enero de 2009 el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1862 (2009), en la que exigió a Eritrea que cumpliera, dentro de un plazo específico, tres peticiones concretas. Sin embargo, en menos de 24 horas, Eritrea rechazó la resolución, esgrimiendo los argumentos controvertidos y la retórica política que le son habituales. El Secretario General, en la carta de fecha 30 de marzo que dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2009/163), declara sin ambages que Eritrea no ha cumplido con lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1862 (2009) del Consejo y que “han sido infructuosas” las gestiones para entablar contactos con Eritrea mediante el envío de un alto funcionario a ese país y la región.

Tal vez de manera involuntaria, en esa carta de sólo dos páginas y media se citan ampliamente las repetidas negativas e impugnaciones de Eritrea. En cambio, lamentablemente, nada se dice del comportamiento intolerable de Eritrea ni de sus deliberadas tácticas dilatorias y planteamientos imprudentes y totalmente equívocos. Más sorprendente aún resulta que en la carta se haga referencia a una declaración de Eritrea que implica un paralelo entre este conflicto y el conflicto entre Etiopía y Eritrea, que es precisamente lo que pretende establecer Eritrea. Nada hay más alejado de la verdad. El Presidente de Djibouti, en su intervención ante el Consejo el 23 de octubre de 2008, declaró: “Deseo pedir a los miembros del Consejo que sean prudentes y muy cuidadosos ante la idea de una posible conexión entre esta controversia y el conflicto entre Etiopía y Eritrea. Si alguna conexión existe, es el hecho de que Eritrea es el denominador común de ambos conflictos y, de hecho, de todos los conflictos en la región del Cuerno de África. Por tanto, establecer un vínculo de ese tipo, además de no ser conveniente, es del todo imprudente, pues alentaría a Eritrea a implicarse aún más en otros conflictos de la región y a proseguir con su aventurerismo desenfrenado”.

Han transcurrido dos meses y medio desde que se aprobó la resolución 1862 (2009). Si bien somos plenamente conscientes de que Eritrea rechazó la resolución desde el primer día, se ha permitido que pase el tiempo acordado para su cumplimiento. Desde el verano del año pasado, el Secretario General ha venido interponiendo sus buenos oficios para mitigar las tensiones y resolver la controversia. Sin embargo, Djibouti parece ser la única parte en el conflicto que mantiene vivo el interés en los buenos oficios del Secretario General. Para nosotros, esos contactos han sido y seguirán siendo una cuestión de máxima prioridad.

Tenemos entendido que el Secretario General desea que se asigne más tiempo para el cumplimiento de la resolución del Consejo. En este sentido, obviamente, somos bastante escépticos debido a la absoluta intransigencia mostrada por Eritrea hasta hoy día, así como a su inexplicable conducta. No debe permitirse que Eritrea haga caso omiso, con toda impunidad, de la decisión del Consejo. Ya se ha beneficiado de un período de gracia desmesuradamente prolongado. En interés de la justicia y de la paz y la seguridad regionales, ese período no debe ser indefinido.

Por último, deseo hacer hincapié en que se espera que la resolución 1862 (2009) se aplique sin dilación. El Consejo, además, debería tomar una decisión apropiada al respecto. Confiamos en la valoración que haga el Consejo de toda petición de una prórroga del plazo. Entretanto, a la espera del informe final del Secretario General, Djibouti no ve la necesidad de que se formule declaración alguna, porque podría comprometer el contenido y la integridad de dicha resolución.

Le agradecería que se sirviera hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Roble **Olhaye**

Anexo de la carta de fecha 6 de abril de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Djibouti ante las Naciones Unidas

Situación en Ras Doumeira y la isla de Doumeira[1]

Las fuerzas de ocupación de Eritrea en la región de Doumeira han realizado algunas nuevas obras cuya magnitud da a entender su intención de establecer instalaciones militares permanentes en Ras Doumeira y la isla de Doumeira.

Los eritreos han construido en la isla un cuartel que comprende seis edificaciones en fila y un búnker para la protección, y el camuflaje de los soldados, así como un espacio de trabajo.

Además, se ha modificado un embarcadero natural de la isla para que puedan desembarcar lanchas rápidas equipadas con armas de diferentes calibres.

En relación con el promontorio de Ras Doumeira, las fuerzas de Eritrea han realizado trabajos de excavación a fin de acondicionar dos vías para la circulación de vehículos militares y el suministro de apoyo logístico pesado, como vehículos blindados y motores para las embarcaciones de la armada, que ha establecido un complejo residencial en esta parte del territorio nacional.

Nota: La isla Doumeira está situada en el Mar Rojo, frente al estrecho de Bab-el-Mandeb, que es una de las vías marítimas más frecuentadas del mundo. La militarización de esta vía marítima estratégica clave no presagia nada bueno para la paz en la región ni para el tráfico marítimo y las inversiones internacionales.

[1] Información más reciente sobre los territorios ocupados, corroborada mediante reconocimientos aéreos.